

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTA DE LA
COMPAÑÍA DISTRIBUIDORA JARAMILLO S.A., CELEBRADA EL 30 DE
MARZO DEL 2.015.-

En la ciudad de Guayaquil, a los catorce días del mes de marzo del dos mil catorce, a las 8:30 A.M. en el local de la Compañía DISTRIBUIDORA JARAMILLO S.A., ubicado en la ciudad de Guayaquil; en el km 12 ½ Vía a Daule Lotización Los Ranchos Mz. 81 S 5-6, asisten los accionistas quienes representan las cuarenta mil acciones ordinarias y nominativas de 1,00 dólar cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la compañía, en el número que a continuación se indica: el señor JAVIER IVAN JARAMILLO JARRIN, propietario de treinta y nueve mil setecientos sesenta acciones, y; la señora ROSARIO VICTORIA JARRIN MONTERO, propietaria doscientas cuarenta acciones, por lo que se encuentra reunida la totalidad del capital suscrito de la compañía, íntegramente suscrito y pagado en un ciento por ciento de su valor, el mismo que asciende a la suma de CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA. Los accionistas deciden celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria, al tenor de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta la señora ROSARIO VICTORIA JARRIN MONTERO, como Presidente y actúa como Secretario el señor JAVIER IVAN JARAMILLO JARRIN; Gerente General, y, así mismo; por unanimidad acuerdan que esta junta tenga por objeto tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros de la Compañía al 31 de Diciembre del 2.014.

El Presidente declara legal y formalmente instalada la Junta General Extraordinaria de Accionista, y manifiesta que por convenir a los intereses de la compañía, esta junta debe conocer y resolver sobre el primer punto del día, que se trata de la aprobación de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2.014. Una vez analizados los argumentos a favor y en contra de dichos Estados Financieros, la sala por unanimidad adopta la siguiente resolución: Aprobar los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Fiscal 2.014. Una vez que se ha resuelto favorablemente la aprobación de los Estados Financieros y no habiendo otro asunto que tratar, se concede un receso a fin de que por secretaría se redacte el acta pertinente, hecho lo cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, con que se instaló originalmente. El Secretario leyó el acta que antecede, la misma que fue puesta a consideración del Presidente y recibió su aprobación, pasando de inmediato a suscribirla, con lo cual se dio por terminada la sesión. D Rosario Victoria Jarrin Montero. D Javier Iván Jaramillo Jarrin.

CERTIFICO: Que es fiel copia del original que reposa en el Libro de Actas de Junta General de Accionistas de la Compañía DISTRIBUIDORA JARAMILLO S.A., al que me remito en caso necesario. Guayaquil, 30 de Marzo del Dos mil Quince.



D Rosario Victoria Jarrin Montero
Presidente
c.c.0900609231



D Javier Iván Jaramillo Jarrin
Secretario
c.c.0908506009